

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Provincia de Santa Fe) c/OTRO s/EJECUCION FISCAL, Expte. N° 7220/90", se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. N° 20-06071678-2, L.E. 6.071.678, proceda a vender en pública subasta el día 16 de Febrero de 2009, a las 13:15 hs. o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Hall de Entrada de los Tribunales de Villa Constitución, calle San Martín 1348, de la Ciudad de Villa Constitución, el inmueble ubicado en calle Presbítero D. Segundo N° 2336 de Villa Constitución, saliendo a la venta con la base del A.I.I. en la suma de \$ 38.241,23.- de no haber postores por la base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir en la suma de \$ 28.680,92.- y si persistiera la falta de postores, se ofrecerá seguidamente con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario o sea \$ 7.648,25.-, el bien que a continuación se describe: "Los siguientes lotes de terreno situado en el Distrito de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, a saber: Primero: los lotes designados con los Números diecinueve y veinte de la manzana letra A, en el plano archivado en el Registro General de Propiedades de esta Ciudad, bajo el N° 26.898 año 1960, cuyos lotes forman una sola fracción ubicada en el Bv. Saavedra a los 26,50m. de la esquina de la calle Misiones en dirección hacia el Sud-Oeste y a los 38m. de la Avda. del Trabajo hacia el N.O. y se componen unidos de 23,28m. de frente al N.E. por 29m. de fondo, lo que forma una superficie total de 675,12m²; lindando por su frente al N.E. con el Bv. Saavedra, por el S.O. con los lotes N° 3 y 15, por el N.O. con el N° 18 y por el S.E. con el lote N° 21, todos de la misma manzana y plano citados".- Dominio inscripto al Tomo 129, Folio 301, Número 135368, Departamento Constitución.- Informa Registro General: consta inscripto el Dominio a nombre del demandado. No posee Hipoteca ni Inhibición alguna. Pero si los siguientes Embargos al T° 115 E, F° 1081/1082, N° 318333/318334 de fecha 07/03/2006, por \$ 15.543.- Juzg. Dist. 1ª Nom., en autos que se ejecutan. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio total, más el 3% de comisión al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del adquirente. El inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de títulos agregada al expediente para ser examinada por los interesados. Se establece como condición de subasta que para el caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Edictos publicados en el Boletín Oficial sin cargo por el término de ley, de conformidad con el Decreto Provincial 1220/58. Se establecen los días 12 y 13 de Febrero del año 2009 de 10 a 12 hs. para la exhibición del inmueble a los posibles interesados. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario, TE. 0341-4262775. Rosario, 9 de Diciembre de 2008. Dra. Viviana Cingolani, Secretaria.

S/C 56213 Dic. 16 Dic. 18
